



## Restos Arqueológicos de Carahuaque, San Juan de Iris

Por:

**Lic. Daniel Soto Correa**

Jefe del Centro de Viajes y Turismo de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Universidad Ricardo Palma.

**C**orría el mes de octubre de 2001 y un día vimos aparecer en nuestras oficinas de la Escuela de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Universidad Ricardo Palma, a un personaje bastante entrado en años que se presentó como el Sr. Aderal Lozano Galarza, Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan de Iris. Manifestó que nos visitaba debido a que había llegado a sus oídos el comentario que la Universidad Ricardo Palma había decidido instaurar el “*Programa de Desarrollo Turístico de la Cuenca del Rímac*” y que para ello venía firmando convenios de cooperación con gobiernos locales, comunidades campesinas y otras instituciones de base de los pueblos ribereños de la cuenca alta de los ríos Rímac y Santa Eulalia, de probada vocación turística.

Lo pusimos al tanto de los alcances del proyecto y quedamos en que debería hacer llegar una carta dirigida al entonces Director de la Escuela, el desaparecido Dr. Sixtilio Dalmau Castañón proponiendo la firma de un convenio de cooperación, lo que hizo a los pocos días.

# 12 años después el desarrollo turístico de San Juan de Iris

Como es usual en estos casos viajé a dicho distrito con el fin de conocer el pueblo e interiorizarme en el conocimiento de sus recursos turísticos. Me sorprendí de lo que encontré: el pequeño pueblo contaba con un Museo Comunal-Municipal muy bien dispuesto, el único existente en todos los 32 distritos de la provincia de Huarochirí, montado con el aporte del Instituto Nacional de Cultura-INC y el Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú. Tenía construido un establecimiento de hospedaje de 3 pisos, con servicios de cocina y restaurante parcialmente equipados; flamantes servicios higiénicos públicos y las ideas bien claras acerca de los pasos que deberían darse para contribuir a poner en valor el monumento arqueológico Marcahuasi-Iris, el más importante vestigio arqueológico de la cuenca alta del río Santa Eulalia, de suerte que, llegado el momento, nos tocó emitir opinión favorable para que

se aceptara la solicitud planteada por el alcalde Lozano para firmar un convenio de cooperación con la Universidad Ricardo Palma.

El Convenio de Cooperación Académica, Científica, Cultural y Desarrollo Turístico fue firmado el 14 de noviembre de 2001 y el Acuerdo Específico el 6 de junio de 2002, sellándose así una alianza estratégica que empezó a dar sus frutos a partir de la realización de acciones que le pusieron bases sólidas al desarrollo turístico distrital, entre ellos: la creación del Programa de Turismo y Medio Ambiente, la propuesta arquitectónica que se presentara para la habilitación de un Albergue Turístico Juvenil en el área construida a espaldas del edificio del municipio distrital; la dotación de un Restaurante Campestre y biohuerto frente al citado inmueble de propiedad municipal; la propuesta para la habilitación de un Campamento Turístico





Plaza de Armas de San Juan de Iris



Iglesia Principal

en las inmediaciones de las cataratas de Quipcocha. Nos tocó, asimismo, contribuir con la formulación del Plan Estratégico y Cartera de Proyectos que fuera editado por el municipio distrital y fuimos designados para asumir la Secretaría Técnica de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza del Distrito de San Juan de Iris.

Asimismo, con fecha 04 de abril de 2002 se firmó el Convenio de Cooperación Académica, Científica, Tecnológica, Cultural y Desarrollo Turístico con la Comunidad Campesina de San Juan de Iris en momentos que se desempeñaba como presidente el Sr. Urbano Gonzales Bautista, con quien se habían adelantado coordinaciones a efecto de darle uso turístico a las instalaciones del Local Comunal, específicamente en la provisión de servicios de alojamiento extra hotelero y de alimentos y bebidas.

Infortunadamente, el desarrollo de acciones se vio detenido en momentos que se acercaba un nuevo proceso electoral municipal, el Sr. Lozano nos había anunciado su deseo de alejarse de la función municipal y salió elegido el Sr. Néstor de la Cruz Dávalos con quien nos reunimos hasta en 3 oportunidades y le remitimos sendas comunicaciones proponiéndole el seguimiento de las actividades adelantadas con su antecesor en el cargo, la última de ellas está fechada el 25 de abril de 2003, de las cuales nunca tuvimos respuesta.

Doce años después, luego de las coordinaciones y trámites de estilo llevados a cabo con el alcalde en funciones Sr. Armando Gutiérrez Huamán, con fecha 02 de junio de 2015 se ha firmado un nuevo Convenio Marco de Cooperación Académica, Cultural,

Científica y Tecnológica entre la Municipalidad Distrital de San Juan de Iris y la Universidad Ricardo Palma y en tanto coordinamos los alcances de un Convenio Específico hemos acudido en busca de la historiadora Fedora Martínez Grimaldo, una de las profesionales en quien recayera la responsabilidad del rescate documental del proyecto de Museo, que lo hemos encontrado destartado, convertido en depósito de cemento, fierro y otros materiales de construcción. Hemos ubicado al arquitecto Jorge de las Casas Ríos a quien le tocara elaborar el guión museográfico del citado museo y presentara la **“Propuesta de Intervención en Casa de San Juan de Iris”**, destinada a rescatar del olvido y salvar para la posteridad, la única casa que queda de la época de la extirpación de idolatrías para su intervención y recuperación arquitectónica y al arqueólogo Dante Casareto Mognashi, quien elaboró el **“Proyecto de Puesta en Valor del Monumento Arqueológico Marcahuasi-Iris”**, con el objetivo de recuperar la identidad de la comunidad con su pasado, origen de sus raíces, a través de la puesta en valor de la importante zona arqueológica, canalizando recursos financieros.

En nuestras reuniones de coordinación con la historiadora Fedora Martínez hemos tenido acceso a dos proyectos de su autoría elaborados en 2008 y cuyos expedientes técnicos fueran presentados al INC por la Comunidad Campesina de San Juan de Iris denominados: **“Chirisuya, Patrimonio Cultural de la Humanidad”** que fuera declarado Patrimonio Cultural de la Nación mediante la Resolución Directoral Nacional N° 997/INC de fecha 25 de julio de 2008 y el Proyecto **“Fiesta del Agua o Champería en San Juan de Iris Patrimonio**

**Cultural de la Nación Peruana”**, que no lograra obtener tal declaración. En momentos en que los esfuerzos de todos los países del mundo están encaminados a la siembra y cosecha de agua y siendo que la importancia del agua en el Antiguo Perú tuvo tanta validez desde el control hidráulico y el manejo del poder, los reservorios naturales y artificiales junto a los canales de irrigación fueron claves para convertir el paisaje natural en zonas agrícolas y fueron los que permitieron una agricultura intensiva. Por tales razones hemos iniciado la elaboración del proyecto. **“El Culto al Agua, Fiesta de la Champería”** que contribuirá a sustentar la declaración del proyecto elaborado por Fedora como Patrimonio Cultural de la Nación.

Ella nos ha informado que también tiene adelantado el libro: **“San Juan de Iris: Su Historia”**. Completará el trabajo la propuesta que efectuaremos desde el Centro de Viajes y Turismo a mi cargo para la constitución de la Asociación de Desarrollo Turístico del Distrito de San Juan de Iris-ASODETUR SAN JUAN DE IRIS y la creación del Comité de Gestión del Monumento Arqueológico Marcahuasi-Iris.

Toda la documentación reseñada, revisada, actualizada y enriquecida con que se cuenta servirá para sustentar la solicitud que planteará en breve el alcalde de San Juan de Iris a la Ministra de Cultura solicitando la firma de un convenio interinstitucional que contribuirá a desandar el camino y el tiempo perdidos tras 12 años de apatía, descuido, desinterés y ninguneo por el rico patrimonio cultural irisino, elemento fundamental para la instauración de un programa de turismo cultural, tema que ampliaremos en próximas entregas.